



en su madre que falleció en Setiembre último.

Expone el Sr. Guirao que a pesar de todos sus esfuerzos y correctivos im-
puestos existía una taberna en la cual no se
cumplían las disposiciones sobre el peso del pan y que no habiendo enmienda
no obstante las varias multas debía pasar
se el tanto de culpa al Jurgado para los efectos oportunos.

El Sr. Guirao D. Antonio hizo presente
que a pesar de todos sus esfuerzos y correctivos im-
puestos existía una taberna en la cual no se
cumplían las disposiciones adoptadas respec-
to al peso del pan y que no habiendo enmienda
no obstante las varias multas debía pasar
se el tanto de culpa al Jurgado para los efectos oportunos.

Discusión sobre
dicha moción.

El Sr. Juan Goureal expone que sin
contemplación alguna debe castigarse con el
maximum de la multa, a los que no vendan
justo el pan.

is

El Sr. Herranz pide que se obligue
a que en todos los establecimientos de venta de
pan haya peso.

Se acuerda se cum-
plan dichas disposi-
ciones.

El Ayuntamiento enterado de la mo-
ción del Sr. Guirao; acuerda se cumplan las
disposiciones adoptadas respecto de la materia.

Se marque la
salida de las aguas
en las nuevas calles.

La moción del Sr. Herranz se acor-
da que por el Arquitecto Titular, se marque
la salida de las aguas en las Calles nuevas y
se establezcan las vasantas en las mismas, de-
jando la altura que deban tener, a fin de
evitar futuras cuestiones.

Para alen. Couv. suple-
tinas planos y pre-

El Sr. Guirao D. Antonio pide que